

Al Calde de Amiancia sigue Juan de Campa y Alonso de Cayuela =  
 Para que de Albitos y Guaymillones non searon Albitos  
 Calde de Peñalar con y para Navios y alminis reales de dichos albitos a  
 Pedro Solana regidor y arrendador de dicho Calde y para depositar  
 ni del Calde de los Albitos non searon don Diego de Carvajal vecino de la  
 villa = Para Capitan de la Infancia de la villa non searon Alvaro  
 Bidal vecino de la

Para el fecho de la dicha Congonia a Juan Bidal y a Don Alonso  
 Para depositario y mayordomo de los dichos ami chistos ual de almanesca  
 Banco de Concejo = Cualdi hononbramiento e honore los señores de la  
 Cebola a Cebola de que Cui fi fi Co

Y para mayordomo de Aguas <sup>non de</sup> Francisco Castañon Bizarro  
 y para el padro de la villa a Pedro de Moya = y a Francisco Castañon Bizarro  
 Para el de la romana de la villa a Salvador y Benicio Bidal  
 Para el de los cerros de la villa y Carniceria a Juan Bautista de  
 no se non searon miembros del Concejo por no hallar se por sonas aporritas y lo de  
 y para el de Casion y en su conformidad searon de la villa y man  
 ronami = Por parte de la villa = Notifique los dichos non searon  
 en su propia sona de las que por el dicho alcaide Costa y Topanga en  
 ni de los Cebolos con toda distincion y a si lo a Cordayon y mandaron  
 y firmaron los que sauen de todo lo cual Cui fi fi Co = An Bemi

Amiancia = Josea Larcon = Juan de Campos =  
 Pedro Solana = Alasido

Aludias del mudemayo del año de mil seiscientos y se sentaron  
 notifique a Pedro Bidal el non seamiento de Capitan en su pro  
 na a si lo a todo que certifica =

En dicho dia y en la villa de Concejo notifique el non seamiento